

Datos Generales

Gaceta N°:	26328
Fecha de la Gaceta:	21/07/2009
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	248
Fecha de la Norma:	21/07/2009
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE SUPRIME EL REQUISITO DE VISA PARA INGRESAR A LA REPUBLICA DE PANAMA, EN CALIDAD DE TURISTA, A LOS EXTRANJEROS DE CUALQUIER NACIONALIDAD QUE POSEAN VISA PARA INGRESAR EN LA MISMA CONDICION A LOS SIGUIENTES PAISES: ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, AUSTRALIA, CANADA, REINO UNIDO, Y DE CUALQUIERA DE LOS ESTADOS QUE CONFORMEN LA UNION EUROPEA".
Comentario:	por medio del cual se suprime el requisito de visa para ingresar a la República de Panamá, en calidad de turista, a los extranjeros de cualquier nacionalidad que posean visa para ingresar en la misma condición a los siguientes países: Estados Unidos de Norteamérica, Australia, Canadá, Reino Unido, y de cualquiera de los estados que conformen la Unión Europea. . TEMAS RELACIONADOS: VISAS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO EJECUTIVO, VISACION

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
VISACION
VISAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 248						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 248						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	591	28/12/2016	28196-B	13/01/2017	DEROGADO	Se deroga el presente Decreto por el Decreto

EJECUTIVO					POR	Ejecutivo N° 591 de 28 de diciembre de 2016.
FE DE ERRATA	S/N	04/08/2009	26338-A	04/08/2009	CORREGIDO PARCIALMENTE POR	El artículo 3 de este decreto ejecutivo fue corregido por la fe de errata de 4 de agosto de 2009.

Jurisprudencia Constitucional
